



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Acta de Fallo Adjudicación Directa por excepción

ADJUDICACION DIRECTA: AD-047-CGA-CIEP-2018
DEPENDENCIA: Coordinación General Académica / Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado.
NOMBRE: Adquisición de Software Educativo Achieve3000 para la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado de la Coordinación General Académica.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 16:00 horas del día 14 de diciembre de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en la Avenida Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General el Mtro. Luis Alejandro León Dávila Coordinador General Administrativo y el Ing. Esteban Segura Estrada Coordinador de Servicios Generales de la Administración General, para emitir el siguiente fallo.

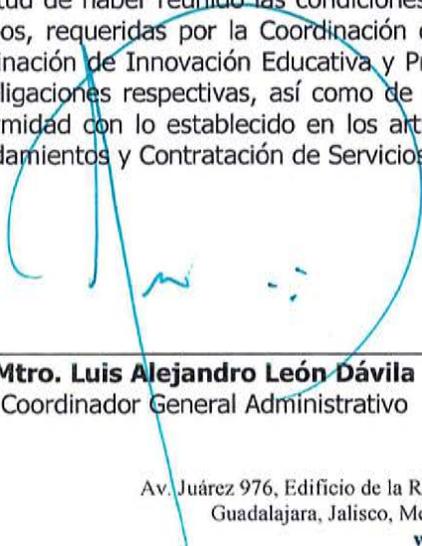
El Mtro. Luis Alejandro León Dávila Coordinador General Administrativo, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y el dictamen técnico elaborado por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General, llevó al cabo el análisis del documento presentado e hizo saber que la adjudicación directa por excepción para la adquisición de Software Educativo Achieve3000 para la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado de la Coordinación General Académica, corresponde a la empresa:

Empresa: Education and Technology Services, S.A. de C.V.

Por un monto total de: (número y letra) \$1,085,777.00 IVA INCLUIDO

Un millón ochenta y cinco mil setecientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para la prestación de los servicios, requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como de cumplir con las características de un proveedor único de conformidad con lo establecido en los artículos 44, 45, 51 y 52 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


Mtro. Luis Alejandro León Dávila
Coordinador General Administrativo


Ing. Esteban Segura Estrada
Coordinador de Servicios Generales
Administración General

Av. Juárez 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 4, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco, México. Tels. [52] (33) 3134 2236, 3134 2237

www.cgadm.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Dictamen Técnico de Adjudicación Directa por Excepción

Guadalajara, Jalisco 14 de diciembre de 2018

ADJUDICACION DIRECTA: AD-047-CGA-CIEP-2018
DEPENDENCIA: Coordinación General Académica / Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado.
NOMBRE: Adquisición de Software Educativo Achieve3000 para la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado de la Coordinación General Académica.

1.- Antecedentes

1.1- Solicitud de la Dra. Juana Eugenia Silva Guerrero, encargada de despacho de la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado de la Coordinación General Académica, mediante su oficio número CGA/CIEP/3897/2018 de fecha 13 de diciembre de 2018 a través del cual solicita la adjudicación directa por excepción del software educativo Achieve300 al proveedor Achieve3000, Inc. por un periodo inicial del 28 de enero 2019 al 31 de diciembre de 2019.

1.2.- Carta de la empresa Achieve3000, Inc. Suscrita por su Chief Financial Officer el C. Nick Bates quien certifica a la empresa como productor, editor y único dueño del software educativo Achieve3000, TeenBiz3000, Empower3000 y Spark3000, una solución para medir, evaluar, y mejorar en habilidades de comprensión de lectura y escritura.

2.-Propuesta del servicio:

EMPRESA	IMPORTE IVA INCLUIDO
Achieve3000, Inc.	\$1,085,777.00

3.- Criterios utilizados para la evaluación de la propuesta:

La Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado y la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General, para hacer la evaluación de la propuesta realizaron lo siguiente:

Se revisó la propuesta, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en los artículos 44, 45, 51 y 52, como se refleja en los siguientes puntos:

- I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financieras manifestadas como proveedor único.
- II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

- a) Que la propuesta contempla las condiciones requeridas.
- b) Que la misma incluye la información y documentos necesarios como proveedor único del servicio.
- c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente.

4.- De conformidad con la revisión y evaluación de la propuesta, se sugiere que la adjudicación para la adquisición de Software Educativo Achieve3000 para la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado de la Coordinación General Académica, se adjudique a la empresa:

Achieve3000, Inc. Por un importe total de \$1,085,777.00 (Un millón ochenta y cinco mil setecientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para la prestación de los servicios, requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como de cumplir con las características de un proveedor único, de conformidad con lo establecido en los artículos 44, 45, 51 y 52 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Dependencia solicitante que justifica la excepción

Dra. Juana Eugenia Silva Guerreo

Encargada de despacho de la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado de la Coordinación General Académica.

Coordinación de Servicios Generales de la Administración General

L.A.E. Héctor Sención Solorzano

Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la
Coordinación de Servicios Generales de
la Administración General

Ing. Esteban Segura Estrada

Coordinador de Servicios Generales
Administración General